21

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 620.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲. 11.050:81.-A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Asunción, 9 de Octubre de 1948.-

Nº 84.-

VISTA: la nota Nº 299 remitida al Banco del Paraguay por el Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 3265/48) en la que dispone la entrega de la suma de ₲. 11.050:81.-a la Giraduría del Ministerio de Defensa Nacional, en concepto de viático a las personas que se trasladarán a Montevideo en misión especial; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲.11.050:81.-ONCE MIL CINCUENTA GUARANIES CON OCHENTA Y UN CENTIMOS a la Giraduría del Ministerio de Defensa Nacional, en concepto de viático a las personas que se trasladarán a Montevideo para cumplir una misión especial, de conformidad al oficio nº 299, remitido al Banco del Paraguay por el Ministerio de Hacienda.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part.11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.